

**BIBLIOGRAFÍA
SESIÓN N°5**

**Cómo emplear el libro
Rizo azul**

Bibliografía

Cómo emplear el libro *Rizoazul, el face de Ariana* en la prevención del abuso infantil

Introducción

El impacto de las redes sociales ha cambiado el mundo de las comunicaciones. Los niños acceden a computadoras, tabletas y celulares desde edades muy tempranas. El mundo virtual interactúa con el cotidiano en grados cada vez más complejos.

Internet ha cambiado el mundo de las comunicaciones. Los adultos suscriben a la red en busca de información, respuestas, amistad y hasta pareja. Muchos trámites se hacen sólo por internet e innumerables compras se agilizan de ese modo. Ya resulta imposible imaginar el mundo sin la red.

En el caso de los menores la gran mayoría accede a internet como parte de sus tareas escolares, también en horas de ocio por divertimento y para relacionarse con pares o amigos.

Todos estos avances importantes parecen inofensivos; pero internet, las redes sociales y el mundo virtual entraña sus peligros. Mantener conversaciones con extraños, enviar fotos personales, compartir información familiar, permitir el acceso a datos de geolocalización, acceder al empleo de la webcam de manera irrestricta puede ser muy riesgoso si tenemos en cuenta que los delitos informáticos han aumentado drásticamente y se multiplican de modo exponencial.

De los múltiples delitos informáticos existentes nos abocaremos a los relacionados con los menores de edad y que pueden poner en riesgo su integridad física o psicológica.

Algunos datos estadísticos

- En Valencia, La Fiscalía de Menores ha advertido la proliferación de delitos informáticos. La fiscal delegada, Gema García, ha destacado la importancia de denunciar, ya que la mayoría de las veces la víctima es una niña y el autor un joven o adulto. (El País. Valencia. 10 de mayo 2011).
- En Uruguay el número de denuncias por ciberacoso se cuadruplicó en 2014 con 450 denuncias, frente a las 120 registradas el año 2013, informó el **Ministerio del Interior**.
- Se duplicaron las denuncias de pornografía infantil y se recibe una denuncia cada cuatro horas según datos de la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires. Entre enero y abril del 2015 se registraron 719 denuncias por producción y distribución de pornografía infantil, 125% más que en 2014. (Clarín.com 17/06/2015).

- El fiscal Marcelo Altamirano y el médico Carlos Cornaglia advierten que el grooming es “una nueva y grave variante de victimización sexual, sea en su versión de abuso sexual on line a través del ciberespacio o como acto preparatorio de un encuentro real, con la intención de abusar sexualmente de las víctimas”. (La Voz, 26/12/2011).
- Argentina es el segundo país de Sudamérica con más intercambio de archivos de pornografía infantil en redes P2P (par a par), mientras que Uruguay aparece primero en el ranking regional, según un estudio realizado por la fundación española Alia2.
- La pornografía infantil representa el 88% de los delitos informáticos en Argentina. (Infobae, junio 2015).

Delitos que relacionan el abuso sexual a las TIC

(Tecnologías de la información y comunicación)

1. Ciberbullying.
2. Ciberacoso.
3. Sexting.
4. Sextorsión.
5. Grooming.

Nos abocaremos fundamentalmente a los últimos. Empero, aunque sea someramente, describiremos los dos primeros.

1. Ciberbullying

Se denomina *ciberbullying* al uso de Internet, telefonía móvil o celular y videojuegos online para ejercer el acoso psicológico entre menores. El objetivo no es sexual como ocurre en el grooming o el sexting sino denigrar a la víctima. Se busca atormentar, amenazar, hostigar, humillar y molestar.

Según el Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores publicado por el INTECO en Marzo de 2009 el *ciberbullying se define como acoso entre iguales e incluye chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños*.

Además de la adaptación del neologismo inglés (*cyber-bullying*) se utilizan en castellano otros términos, combinando el prefijo *ciber-* o los adjetivos *online* o *virtual* con las palabras *matonaje*, *matoneo* o *abuso*, en asociación a los *matones* o *abusos* que efectúan el bullying. Sinónimos de **ciberbullying**: *ciberabuso*, *cibermatoneo*; *abuso online*, *matoneo online*; *abuso virtual*.

¿Cómo se manifiesta el ciberbullying?

Las formas que adopta son muy variadas. Algunos ejemplos concretos:

- Subir a Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes), también pueden ser datos delicados, información confidencial o sucesos que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima.
- Hacer aparecer un detalle de la víctima - con foto incluida - en un sitio web donde se vote a la persona más fea, a la menos inteligente y sumarle *puntos* o *votos* para que aparezca en los primeros lugares. Luego publicitar este hecho como si fuera real.
- Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, ya sea en redes sociales o foros, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas muy claras de contactos sexuales, comportamientos aberrantes, etc.
- Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, contactos con desconocidos, acoso, etc.
- Usurpar la clave de correo electrónico para cambiarla. De ese modo el legítimo propietario no puede acceder, a la vez que el victimario puede leer los mensajes violando la intimidad de esa persona.
- Provocar por medio de la crítica mordaz o el lenguaje soez y ofensivo (adoptando el rol de la persona víctima) en servicios web que cuentan con un responsable de vigilar o moderar lo que allí ocurra (chats, juegos online, comunidades virtuales, etc.). La finalidad es generar una reacción violenta contra la víctima que le valga la exclusión de todos los espacios que frecuenta.
- Hacer circular rumores en los cuales se presume que la víctima ha tenido comportamientos reprochables u ofensivos; de modo que otros, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia. Así se potencia la acción del victimario, quien encuentra aliados dispuestos a excretar a esa persona.
- Enviar mensajes amenazantes por mail o SMS de forma que la aprensión y la ansiedad se conviertan en reales durante toda la jornada de la víctima. La idea es la sofocación, persecución y acecho, con la consiguiente sensación de asfixia.

2. Ciberacoso

En algunos trabajos escritos *ciberbullying* y *ciberacoso* son sinónimos. En otros casos la diferenciación entre el primer término respecto del segundo estriba en la edad de los

participantes. En el *ciberbullying* ambas partes son menores. En cambio, en el *ciberacoso*, al menos una de las partes es mayor de edad.

Daño sin huellas

El ciberbullying y el ciberacoso son formas de tortura psicológica por medio de la violencia verbal que paraliza a la víctima. Los procedimientos empleados son similares a los que se utilizan en un lavado de cerebro, a fin de que no pueda defenderse. De esta manera un individuo ejerce su poder. Es una violencia que no deja huellas en el cuerpo de la víctima. El fin de esta violencia no es destruir al otro inmediatamente, sino someterlo poco a poco manteniéndolo a su disposición para poder utilizarlo. La destrucción del otro debe ser lenta, **no es el agresor el que mata, es el otro quien se mata**. El suicidio del otro es el mayor triunfo del acosador moral, eso es exactamente lo que quiere.

CONSECUENCIAS SOBRE LA POBLACIÓN GENERAL

Como sociedad corremos el riesgo de insensibilizarnos ante las agresiones cotidianas y la violencia que se expresa de miles de formas diferentes.

En la agresión por las redes sociales la indiferencia estriba en el desconocimiento de las consecuencias.

Muchos asumen que si la agresión no es física ni en persona, no es importante.

Sin embargo está comprobado que conduce a terribles consecuencias sobre las víctimas, llegando incluso hasta la muerte.

3. Sexting

‘Sexting’ es una palabra compuesta de etimología inglesa, ‘sex’ sexo y ‘texting’ mensaje de texto, y se traduce como **sexo a través del mensaje de texto**. El ‘sexting’ consiste en tomarse fotografías, ya sea parcial o completamente desnudo/a y enviar esas imágenes a través del celular. Lo usual es que una chica se saque una foto en una actitud seductora, con poca ropa y la envíe por mensaje multimedia a un chico. Él la reenvía a sus amigos y ellos difunden esa foto por las redes sociales, por sitios web o por el chat.

¿Cuán frecuente es el ‘sexting’ entre los jóvenes?

- 9 de cada 10 adolescentes tienen celular y el 36% admitió enviar fotos en poses provocativas. (DOMINI, G. *El “sexting” crece a pesar de sus peligros*. Clarín. Bs As. 10/5/09).
- 1 de cada 5 adolescentes en EE. UU. admite haber enviado a su novio/a fotos desnudo/a o semidesnudo/a a través del teléfono celular. (BBC Mundo 25.5.09).
- El ‘sexting’ **puede tener efectos trágicos**. *Missing Children* advierte que enviar fotos o videos a través del celular resulta peligroso, ya que existen antecedentes de personas

que han aparecido en sitios porno o fueron captadas por redes de trata de personas, además de todas las consecuencias sociales y emocionales que acarrea para la víctima.

- El 'sexting' se considera un **delito de pornografía infantil**. La reforma del artículo 128 de la ley de Delitos Informáticos (26.388) del Código Penal condena con hasta seis años de prisión a quien publique, divulgue o distribuya una imagen sobre actos sexuales o mostrando los genitales de una persona menor de 18 años. También es ilegal enviar esas fotos a un menor de edad, incluso con el consentimiento de esa persona.

En nuestra investigación (entre jóvenes cristianos) descubrimos que:

- El 6% de los encuestados, luego de sacarse una foto sensual, la había subido a la web.
- Las mujeres fueron más propensas a enviar fotos provocativas, los hombres a recibirlas.
- 3 de cada 10 personas que incurrieron en este comportamiento eran menores de edad.
- Al menos 2 de cada 10 jóvenes encuestados han recibido en su celular alguna foto 'hot' y, el 75% de ellos son varones.

Riesgos del sexting:

- **Circulación de las imágenes sin consentimiento de quien las haya producido.** Este hecho acarreará consecuencias emocionales sobre la víctima (depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, problemas en relación al sueño, déficit atencional, tristeza, etc.), además de consecuencias sociales diversas (aislamiento social, estigmatización, humillación, repulsa de la comunidad, insultos, acoso, extorsión, etc.).
- **El sexting puede propiciar otros delitos como cyberbulling o ciberacoso** (hostigamiento, insultos o amenazas entre pares que puede llevar a la víctima al suicidio), *sex-torsión* (chantaje con el fin de evitar la divulgación de las imágenes) o *grooming* (el *sexting* puede propiciar el *grooming* porque los acosadores buscan estas imágenes en los perfiles o el *grooming* generar *sexting* -al hacerse pasar el adulto por otro menor de edad, solicitar fotos o videos que utilizará luego para manipular la voluntad de la víctima, a fin de que ceda a sus demandas).
- **Acceso físico al menor** si existen datos que permitan la identificación del mismo o la geolocalización, al estar activada esa función en el medio telemático que se utilice para tomar la foto.
- **Acoso por parte de pedófilos** al interpretar que esa persona estará dispuesta a realizar actividades sexuales variadas o despertar, por características personales, un interés especial en ese acosador.

¿Por qué los adolescentes siguen con la práctica del sexting?

1. Por ignorancia de las consecuencias potenciales y reales (de ahí la importancia de compartir con ellos el contenido del libro *Rizoazul el face de Ariana*).
2. Para impresionar o autoafirmarse cuando las respuestas que reciben al subir a la web una foto de esas características son alentadoras o halagadoras.
3. Como medio para reavivar una relación romántica. Frente a una sociedad hipersexualizada, creen que el sexting es un recurso para interesar a una potencial pareja.
4. Como sustituto de la práctica sexual: para muchos adolescentes representa una muestra de amor, intimidad y entrega.
5. Por presión de la pareja o miedo a perderla. Incontables adolescentes creen que como no existe contacto físico y no hay riesgo de embarazo o enfermedades transmisibles sexualmente esta práctica está exenta de todo riesgo, lo cual es una falacia con terribles consecuencias.
6. Por venganza. La mayoría de los casos de sexting que se divulgan provienen de ex-parejas que intentan hacer daño publicando fotos o videos que comprometan la imagen o reputación de su antigua pareja. Incluso, algunas ex-parejas muy resentidas recurren a una forma de pornografía que se conoce como 'pornografía vengativa' (si no existen fotos sexualmente explícitas se hace fotomontaje con otro cuerpo y la cara de la víctima con la finalidad de avergonzarla, denigrarla o exponerla frente a potenciales abusadores).
7. Por presión del grupo de amigos o los pares. El sexting representa un reto al transgredir las normas de pudor e intimidad. Es importante que aunque ocasione el aplauso de los pares por un día, puede generar problemas por muchos años.
8. Por el deseo de ser alabada/a, elogiada/o al destacarse por sus atributos físicos. La sobreexposición física de los medios masivos lleva a la imitación de conductas.
9. Por la sexualización explícita presente en la sociedad desde edades muy tempranas que naturaliza la sobreexposición en este sentido.
10. Por carecer de la madurez suficiente para discriminar conductas.

Cómo prevenir la ocurrencia del sexting

- El primer paso recomendado se relaciona con la campaña de **TODOS contra el abuso infantil**. Debemos llegar antes de que las cosas sucedan.
- En el caso de los padres, además de compartir el contenido del libro *Rizoazul el face de Ariana*, se darán las siguientes recomendaciones:

- Se debe colocar límites de tiempo al uso de internet. Esto debe estar pautado desde que los niños apenas comienzan a navegar. Algunas familias por comodidad, para evitar el enfado de sus hijos o por desconocimiento de lo pernicioso que puede resultar la interacción sin supervisión dejan a sus hijos frente al ordenador sin guía ni consejos.
- El mismo principio de colocar límites es aplicable al empleo de los teléfonos inteligentes, las tabletas y cualquier otro dispositivo tecnológico. Hay que prevenir el riesgo de la tecnoadicción. En el caso de los adolescentes hay que consensuar el tiempo que se dedicará a estas actividades.
- Es recomendable que los padres paguen la factura por el servicio telefónico de sus hijos y controlen ese gasto, como una manera saludable de poner límites y de verificar que uso se le da a la línea. Estadísticamente, la práctica del sexting es más frecuente entre los adolescentes que pagan su propia factura de teléfono.
- Enseñar intencionalmente acerca de los peligros del sexting y de las repercusiones que puede provocar.
- Colocar alarmas en los buscadores con el nombre y Nick usado para que se pueda vigilar sus perfiles en las redes sociales.
- Educar en la afectividad para que puedan desarrollar relaciones sanas, sin violencia y no sexuales.
- Evitar el uso de ordenadores en lo privado de la habitación. Todas las computadoras deben estar en sitios comunes de la casa, accesibles al resto de la familia.
- Fomentar una cultura de protección a la privacidad.
- Empleo de la webcam:
 - Debe ser usada sólo con personas muy allegadas.
 - Girarla hacia un ángulo muerto cuando no se use, de tal forma que se evite por activación remota o descuido la emisión de imágenes.
 - Usar antivirus que evite software maliciosos que intenten realizar activaciones remotas.
 - Si se tiene una conversación con alguien uno no sabe si es un video grabado o realmente es la persona. Una manera es pedirle que haga un gesto determinado, por ejemplo que levante el pulgar en señal de aprobación, haga la "v" de victoria o algo similar, es una manera de ratificar que el interlocutor es real.
 - Asegurarse, en caso de videos que se hagan o fotos que se tomen, que no tenga coordenadas de geolocalización, ya que muchos tienen activado el GPS y resulta sencillo para los acosadores saber el sitio dónde viven.

¿Qué hacer cuando ha ocurrido?

1) La intervención calmada es la primera ayuda efectiva para la víctima y el entorno. Luego:

2) Explicar en qué consiste el sexting. Muchos padres y hasta educadores ignoran qué es el sexting y las consecuencias que acarrea para la víctima. El primer paso de la intervención es explicar acerca de este delito.

3) Mantener la calma, sobre todo cuando se trata de los padres y educadores.

4) No culpabilizar al menor. Enmarcar el episodio como una posibilidad de aprender y crecer.

5) Ayudar a la víctima a afrontar las consecuencias sin minimizar el impacto que podría representar para su futuro (desde consecuencias emocionales hasta tipificación de delitos).

6) Permanecer en comunicación, estar presente y animar a la superación del episodio agudo, a fin de disminuir el impacto negativo y las manifestaciones de ira, ansiedad, vergüenza, tristeza u otros síntomas en la víctima.

7) Recordar que las consecuencias pueden llegar hasta el suicidio, por lo cual se brindará apoyo para que la víctima pueda superar el hecho.

8) Mejorar y aumentar la red de soporte alrededor de la víctima en caso de que aparezcan humillaciones, repulsas públicas, ciberacoso, etc.

CUÁNDO PREVENIR

La mayoría de los expertos coinciden en que debe hacerse prevención de los delitos informáticos antes de los 10 años de edad de los niños. Enseñar a los padres a no postergar la enseñanza en el buen uso de los medios telemáticos es la mejor manera de cuidar el futuro de los niños.

La moda del aftersex

El *aftersex* consiste en tomarse fotos aparentemente inocentes, porque no entrañan desnudos o poses provocativas, pero que comunican un mensaje muy particular: son *selfies* sacadas luego de tener relaciones sexuales. Muestran caras de felicidad entre las sábanas o cosas similares, dando a entender qué ha ocurrido en los minutos previos; no muestra pero insinúa. Los motivos pueden ser diferentes: desde la búsqueda de reconocimiento personal, aplausos por sus conquistas sexuales hasta la venganza hacia una ex-pareja. El problema es que ese suceso íntimo llegará no sólo a los seguidores de *Twitter* o *Instagram* sino a usuarios anónimos que identificarán ese rostro. Esas fotos permanecerán publicadas durante mucho tiempo causando desde problemas de reputación hasta *sextorsión*.

4. Sextorsión (Tanto el sexting como el grooming pueden provocar sextorsión)

Sextorsión es un término acuñado por la unión de la palabra sexo y extorsión. Se trata de un delito cada vez más frecuente, en el que la víctima es chantajeada bajo amenaza de publicar imágenes en las que se muestra en actitud erótica, pornográfica o manteniendo relaciones sexuales. La sextorsión, para que ocurra, necesita:

1) que existan esas imágenes (en la mayoría de los casos las fotos son reales, pero debemos recordar que puede hacerse fotomontaje, es decir 'crear' esas fotos).

2) que el extorsionador las tenga disponibles.

Este tipo de fotografías, imágenes o vídeos tiene dos posibles orígenes:

- **De carácter voluntario**, por medio de:

a) **Sexting**: imágenes producidas por la propia víctima.

b) **Exhibiciones voluntarias** a través de la webcam que son grabadas por el receptor. Ej. Una chica se desnuda para su novio delante de la webcam pero no sabe que él la está grabando.

c) **Grabación de prácticas sexuales** en conformidad con la pareja pero restringido a ellos. Ej. la pareja se grabó a sí misma y luego le robaron el celular que contenía ese video.

- **De carácter involuntario**. Se da cuando terceros capturan esas imágenes, sin conocimiento de quien las protagoniza, ya sea por:

a) **Grabación en lugares públicos** (un encuentro sexual nocturno en la playa, en un auto o en algún sitio al que otros puedan acceder).

b) **Captura de imágenes aun cuando se intenta cuidar la privacidad**. Por ejemplo, graban desde un árbol cercano a la casa, desde la ventana con lentes especiales, etc.

Al delincuente las imágenes le pueden llegar:

- De la víctima (sexting o grooming)
- De quienes recibieron las imágenes del sexting. Ej. una ex pareja.
- De la grabación directa sin consentimiento de la víctima. Ej. filmación por webcam sin que la víctima lo sepa: (un joven activó la webcam con un software malicioso contagiado por Messenger a sus compañeras de colegio y obtuvo imágenes mientras se

cambiaban o estaban en ropa interior en su cuarto, práctica conocida como "rating").

- Mediante el robo a la víctima u otra persona que tenga posesión de estas imágenes. Ej. robo de la computadora o celular.

Nota: Se registra sentencia firme para Anthony Stancl, de 18 años, condenado a 15 años de prisión en febrero de 2010 por haber fingido ser una chica en facebook a fin de engañar a compañeros de estudio.

Solicitaba fotos de ellos totalmente desnudos, cuando las obtenía los extorsionaba de que publicaría esas fotos si no accedían a tener sexo con él.

5. Grooming

Es el acoso sexual por medio de internet. En inglés significa **engatusamiento** y consiste en contactar a un niño (habitualmente de manera sostenida en el tiempo) por medio del correo electrónico, mensajes de texto, chat o redes sociales, con la intención de preparar el terreno para un abuso sexual. Está muy relacionado con la **pederastia** y la **pornografía infantil** en internet. De hecho, **el grooming es el mecanismo o medio para cometer un abuso sexual.**

Se reconocen cuatro etapas en la comisión de este delito:

1) Fase de amistad. El acosador intenta conocer los gustos y preferencias del menor. Para ello estudia toda la información que internet ofrezca (comentarios, webs que frecuenta, etc.). Estudia y evalúa al menor, localiza sus puntos débiles y todo lo que puede sobre su vida personal. En esta fase intenta conseguir lo que quiere por medio de **premios**. Por ejemplo ofrece dinero o regalos a cambio de fotos o videos sexuales. Si logra material comprometedor, entonces puede acosarlo. También usa el **engaño** haciéndose pasar por alguien de la misma edad, con atractivo físico y gustos parecidos, intentando ser el 'alma gemela en la red'. Apoyará y dirá todo lo necesario para ganarse la confianza del menor. **Finalmente hace uso de la seducción y 'enamora' a esa víctima.**

El proceso de *grooming* puede medirse en minutos, horas, días o meses; en definitiva, todo el tiempo necesario para ganarse la confianza de la víctima.

La dinámica ha cambiado. Hoy el período de tiempo entre el contacto inicial con el menor y el acoso es mucho más corto que años atrás. A la vez se ha detectado que, generalmente, el groomer dedica poco tiempo a una gran cantidad de potenciales víctimas.

2) Fase de relación. En este tiempo el menor cree tener un amigo en quien confiar y con el que comparte gustos y problemáticas similares. Aquí ocurren las **confesiones personales e íntimas que consolidan la confianza**. En algunos casos de seducción el acosador logra que su víctima le envíe fotos por medio del celular o grabaciones con la webcam de contenido sexual. Si se comunicaban en un foro, abandonan este sitio para

seguir comunicados con más privacidad. De a poco el acosador dirige la conversación hacia temas sexuales. Si el menor muestra interés pasa a la siguiente fase.

3) Inicio del abuso. En este momento el acosador pregunta al menor aspectos relacionados con la sexualidad, le propone un intercambio de imágenes o vídeos, pide al menor imágenes con desnudos o poses provocativas. Si el menor facilita estas imágenes o videos, el acosador ya tiene material para el chantaje y le pedirá cada vez más contenido sexual. Si el menor no accede, o no sigue accediendo a sus pretensiones sexuales, el ciberacosador comienza la extorsión, que suele consistir en amenazar con la difusión del contenido que ya tenga o las confesiones que le haya hecho. En este momento el menor se convierte en mero objeto sexual del acosador.

4) Fase de abuso y agresiones sexuales. En ocasiones, el control del acosador es tan grande que se atreve a concertar una cita con el menor. Ante las amenazas del ciberacosador, el menor suele acceder a los caprichos sexuales, llegando incluso a encontrarse físicamente con él. En otros casos, no es la amenaza el motor para el encuentro sino la confianza ciega que la víctima ha desarrollado en esa persona, presuntamente de la misma edad, con los mismos intereses y muy cercana a la víctima desde lo emocional.

Este es el caso que describe justamente el libro *Rizoazul el face de Ariana*.

Síntomas y signos del grooming

El grooming es una nueva forma de abuso sexual a menores. Los efectos abarcan todas las áreas de la vida, alterando las relaciones familiares, el desarrollo escolar del menor así como las relaciones con los pares y otros adultos. Pueden aparecer:

- Síntomas psicossomáticos. En los niños más pequeños se presenta retraimiento y conductas regresivas (mojar la cama, chuparse el dedo) y temores que antes no tenían.
- Problemas o trastornos del sueño (miedo a dormir solo, presencia de pesadillas, temor a la oscuridad), mareos, dolor de cabeza o de estómago sin que haya una explicación física que lo justifique.
- Conductas autodestructivas y autolesivas: se hace cortes, se golpea, etc.
- Ideas suicidas.
- Crisis de ansiedad, rabia, explosiones de ira.
- Cambios de humor, apatía e indiferencia, agresividad, etc.
- Aislamiento social o un cambio brusco en el grupo de amigos, así como de los gustos y preferencias personales.
- Se oculta al momento de establecer una comunicación por internet o celular.

- Problemas en la autoestima.
- Disminución en el rendimiento escolar.
- Problemas en el aprendizaje, déficit de atención y ausentismo escolar.
- Sexualización de las relaciones afectivas o desarrollo de un repertorio de conductas sexualizadas, seducción, exhibicionismo.
- Lenguaje soez e inapropiado para la edad.
- Miedo en la mayoría de los sitios habituales: desde el recreo, las clases de gimnasia hasta salir a la vereda sin compañía.

La diferencia entre el sexting y el grooming es que en el primer caso la exposición se reduce a una imagen o video; en cambio, en el segundo caso, se establece una relación con la intención de avanzar hasta el relacionamiento sexual.

Datos a tener en cuenta

- La mayoría de los acosadores busca a menores que hayan subido fotos atrevidas, que expresen el anhelo de una relación romántica ideal o que tengan alguna característica física particular que satisfaga sus deseos.
- Si bien es cierto que hay factores predisponentes como subir fotos atrevidas, también es cierto que cualquiera puede ser víctima. Aquellos que buscan una relación romántica ideal serán presa de abusadores que los seducirán; mientras que los desinhibidos y audaces serán presa de aquellos más directos y sexualmente explícitos.
- Internet ha acelerado los tiempos y multiplicado las probabilidades de contacto sexual con los menores. Esto es imposible de replicar en la vida diaria.
- Las redes sociales, los juegos en línea y la mensajería por WhatsApp son los métodos más usados por los acosadores o groomer.
- El empleo de las webcam y la facilidad de vulnerar las mismas ha permitido a los acosadores espiar, obtener capturas y grabaciones sin ser detectados. Con ese material inicial comienzan el chantaje para la obtención de todo lo que pretenden.
- Los acosadores pueden:
 - mantener contacto con muchas potenciales víctimas a la vez o hacer la selección de una sola.
 - dedicar días, semanas o meses a una relación o consumir el abuso en cuestión de horas.

- establecer vínculos afectivos con las víctimas o intentar el relacionamiento sexual directo.

Prevención de delitos informáticos hacia menores

Debido a que internet no sólo es un espacio de intercambio de información, sino una esfera de convivencia entre los jóvenes es que se convierte en un terreno propicio para los abusadores, además de facilitar los conflictos, amenazas y agresiones.

Con toda seguridad estos delitos seguirán creciendo debido a que:

- Los niños cada vez más pequeños acceden a sitios de la web (ya con de 2 y 3 años acceden a algunas aplicaciones; incluso programas de televisión ofrecen series infantiles en la web o actividades para colorear o jugar).
- El 30% de menores de 10 años tiene un teléfono móvil.
- A los 12 años, el 70% de los menores dispone ya de este tipo de tecnología.

Los niños y niñas en demasiadas ocasiones están involucrados en situaciones de sextorsión. Muchas veces en el marco de un caso de grooming donde el adulto acosador sexual, una vez obtenida la primera imagen o información sensible, pretende que el menor acceda a sus peticiones. En otras ocasiones, los adolescentes son protagonistas de prácticas de sexting.

Frente a esta realidad, muchos niños y niñas y, lo más preocupante, muchos padres creen que internet no entraña riesgo porque sus hijos están en casa, sentados en sitios donde ellos pueden verlos y bajo el manto protector de sus progenitores. El desconocimiento de los delitos informáticos en relación a los menores ha generado muchas víctimas, las cuales se multiplican con la accesibilidad creciente a los medios informáticos por mayor número de personas, muchas de las cuales son menores de edad.

Rizoazul, el face de Ariana intenta concientizar acerca del buen uso de las redes sociales sin generar ansiedades o temores. Presenta de manera didáctica la experiencia de una familia cuyos hijos necesitan instrucción para no caer en las trampas de personas con malas intenciones.

Respuestas a interrogantes básicos

¿A quiénes está destinado este libro?

Rizoazul el face de Ariana está destinado a todos los niños que tienen acceso a internet. No puede estimarse una edad a partir de la cual se recomienda hacer prevención, pero los especialistas en delitos informáticos recomiendan hacer la educación en el buen uso de los medios telemáticos antes de los 10 años de edad.

Según la normativa vigente en facebook la edad mínima para crear una cuenta es de 13 años, pero en la práctica muchos niños con edades inferiores ya poseen una. De todos modos, no es la única red social y existen muchas alternativas de comunicación para los niños hoy en día, lo cual aumenta las posibilidades de sufrir acoso o abuso.

¿Cómo trabajar en el aula o salón de clases?

En la implementación de la campaña *TODOS contra el abuso infantil* por medio de **Rizoazul, el face de Ariana** se debe considerar los dos grupos que necesitan el conocimiento y la prevención. En primer término el objetivo principal está centrado en la población de niños y niñas a los que podamos acceder. En segundo término, los padres, tutores o responsables legales de esos menores.

Trabajo desarrollado con menores:

- **Opción uno:** lectura del libro de modo pausado con la posterior reflexión de su contenido.
- **Opción dos:** presentación del power point de grooming. Dado que la presentación contiene no sólo conocimiento general sino que interacciona con las imágenes del libro **Rizoazul, el face de Ariana** puede ser una manera didáctica de asegurar la comprensión del tema. A posteriori y como corolario de la actividad se puede entregar un libro a cada niño.
- **Opción tres:** proyección de la dramatización filmada en HD. A continuación se planteará una discusión en la cual el docente oficiará de moderador prestando atención a los comentarios, reacciones y aportes de los educandos. Finalmente se entregará un ejemplar de **Rizoazul el face de Ariana** a cada participante y se recomendará; www.todoscontraelabuso.org para interactuar y familiarizarse con todos los contenidos.

Trabajo desarrollado con padres:

Las herramientas de prevención que se brinden a los niños deberán ser compartidas con los padres a fin de que puedan estar informados y ser los agentes de ratificación de la enseñanza compartida. Se iniciará con el power point: Grooming destinado a padres y docentes. Sólo cuando comprendan la magnitud del problema participarán de la solución del mismo.

¿Es conveniente trabajar en una sola sesión o emplear varios encuentros?

Todo depende del tiempo que se disponga. Si quien formula esta pregunta es el docente de los niños y cuenta con la opción de trabajar escalonadamente, lo ideal sería

dedicar varias clases a la misma temática para permitir la interacción de los educandos, a la vez que detectar comportamientos de riesgos potenciales o reales entre esos menores. En caso de decidirse esta opción, se trabajarán los recursos antes mencionados agregando a los mismos otros delitos informáticos relacionados, tales como sexting y sextorsión.

Si quien aborda la prevención es un agente externo a la institución y sólo cuenta con el tiempo asignado para un único encuentro puede utilizar el power point de Grooming o la obra filmada como inicio, dejando algunos minutos para preguntas y respuestas. Como corolario entregará un libro ***Rizoazul el face de Ariana***.

Recomendaciones para los menores

(que debe ser explicitada o compartida por quien asuma la educación preventiva):

- No publiques imágenes sexualmente explícitas ni 'atrevidas'. Es más, no las produzcas aunque quieras guardarlas.
- Los hackers muchas veces obtienen imágenes sin autorización. Algunos se dedican a obtener escenas familiares entrando por medio de la webcam.
- No creas todo lo que veas. En algunos casos, los acosadores utilizan programas para producir un falso video y aparentar ser un menor; de ese modo engañan con facilidad.
- Cuidado con la webcam. No es difícil activarla remotamente. Una vez en control, los acosadores aprovechan este dispositivo para obtener imágenes y grabaciones del menor sin que éste pueda detectarlo. Por tanto, tapa la webcam de tu ordenador o colócala en un ángulo en que no capte movimientos personales o escenas familiares.
- No aceptes solicitudes de desconocidos, ¡jamás!
- Coloca contraseñas a tus cuentas, con conocimiento de tus padres.
- No des información personal cuando juegues en línea.
- No compartas fotos personales o familiares, tampoco información acerca de tu vida o familia. Sé cuidadoso. Mantén tu privacidad protegida.
- Presta atención a mensajes 'raros' ("mándame una foto sin ropa", "muéstrame algo más", etc.).
- No utilices internet en sitios públicos. No consultes ni compartes páginas personales o documentos privados desde lugares públicos o con wifi abiertas.
- No publiques fotos o videos personales de contenido sexual. Los pedófilos buscan sitios en los cuales se haya colgado algún material de contenido sexual para utilizarlo en la extorsión o el chantaje. La existencia de este tipo de material llama la atención de los depredadores sexuales.

Recuerda: sin supervisión adulta y sin instrucciones claras de cómo utilizar internet aumentan la probabilidad de abuso sexual, por tanto, permite que tus padres participen de tus actividades en la red.